

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 18 de enero de 2012, por la que se inadmite la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña María Peña Fernández.

2.º La Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución en relación con la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña María Isabel Piedra Capel.

3.º La Resolución de 18 de enero de 2012, por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución en relación con la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña María Dolores Delgado Carmona.

4.º La Resolución de 13 de enero de 2012, por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución en relación con la resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña María Luisa Jurado González.

5.º La Resolución de 14 de diciembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación de integrantes en la Bolsa de Trabajo de la Categoría Profesional de Encargados de Servicios de Hostelería (4061), presentada por doña María del Carmen Santos Pérez.

6.º La Resolución de 30 de septiembre de 2011, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 3 de febrero de 2011 en materia de Acción Social, modalidad Estudios, convocatoria 2009, presentada por doña Inmaculada Carballo Rivera.

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha acordado dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones 0.1.12.00.18.04.1016.477.00.72C.9 y 1.1.12.00.18.04.1016.477.00.72C.4.2 010, durante todo el año 2011. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan a continuación, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Expte.: 49073.AL/10.
Beneficiario: Mekuyo, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 7.000,00 €.

Expte.: 56605.AL/10.
Beneficiario: Autolula, S.L.L.
Municipio y provincia: Olula del Río -Almería.
Subvención: 5.500,00 €.

Expte.: 56606.AL/10.
Beneficiario: Autolula, S.L.L.
Municipio y provincia: Olula del Río -Almería.
Subvención: 5.500,00 €.

Expte.: 56636.AL/10
Beneficiario: Outlet La Cepa, S.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 7.000,00 €.

Expte.: 56662.AL/11.
Beneficiario: Geekia, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 11.000,00 €.

Expte.: 56788.AL/11
Beneficiario: Camisol Agrícola Ecodistribuciones, S.L.L.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 5.500,00 €.

Expte.: 2470.AL/11.
Beneficiario: Bricocenter Almanzora, S.L.L.
Municipio y provincia: Albox-Almería.
Subvención: 11.000,00 €.

Expte.: 57735.AL/11.
Beneficiario: La Tienda de Matías, S.L.L.
Municipio y provincia: Berja-Almería.
Subvención: 11.000,00 €.

Expte.: 57448.AL/11.
Beneficiario: Frutas y Verduras la Santa Cruz, S.L.L.
Municipio y provincia: Rágol-Almería.
Subvención: 22.500,00 €.

Expte.: 64273.AL/11.
Beneficiario: Latotrans 2011, S.L.L.
Municipio y provincia: El Ejido-Almería.
Subvención: 7.000,00 €.